

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 514/MHYDHGC/16**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HACIENDA****ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Marzo de 2016, se reúnen en este acto el Señor Gabriel Salas con domicilio en Av. Escalada 4501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación del MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A., representada en este acto por la Sra. Griselda Noemi Jans DNI N° 13.277.569 en su carácter de apoderada, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto con domicilio en la Av. Corrientes N° 316, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de Contratista del Servicio "Servicio de diagramación, coordinación, supervisión y provisión de insumos, maquinarias y herramientas para la ejecución del plan de higienización y control de plagas en Villas de Emergencia, Asentamientos y Núcleos Habitacionales Transitorios ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" - Licitación Pública N° 728/SIGAF/2010, Expediente N° 49.799/2008, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

La empresa OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A., presentó la solicitud de la cuarta redeterminación provisoria de precios por Expediente N° 475197/UGIS/13, la cual fue aprobada por Resolución N° 134/MDEGC/13 de fecha 27 de febrero de 2013, por un 7,44 % a partir del 1° de octubre de 2012.

La empresa, presentó la solicitud de la quinta redeterminación provisoria de precios por Expediente N° 2767817/UGIS/13, la cual fue aprobada por Resolución N° 623/MDEGC/13 de fecha 26 de agosto de 2013, por un 7.73 % a partir del 1° de abril de 2013.

La empresa realizó una nueva presentación para solicitud de la sexta redeterminación provisoria de precios por Expediente N° 6983254/DGTALMH/13, la cual fue aprobada por Resolución N° 1656/MDEGC/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, por un 7.80 % a partir del 1° de octubre de 2013.

A solicitud de la CONTRATISTA, mediante Expediente Electrónico N° EX-2013-4.522.328-MGEYA-DGTALMH y los Expedientes Electrónicos N° EX-2013-6.219.043-MGEYA-DGTALMH, EX-2014-450.825-MGEYA-DGTALMH, vinculado al presente y en tramitación conjunta, la Dirección General Redeterminación de Precios (Decreto N° 639/GCBA/2011) del Ministerio de Hacienda, ha procedido a analizar la Cuarta, Quinta y Sexta Redeterminaciones de Precios Definitivas del servicio a los meses de noviembre de 2012, junio de 2013, diciembre de 2013, en el marco de la Ley 2809, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50° de las Cláusulas Particulares que rigieron la licitación.

Atento a lo establecido en el Artículo 3° y Artículo 1° del ANEXO II de la Resolución N° 543/MHGC/2013, se procede a efectuar de oficio la redeterminación definitiva de precios.

CLAUSULA N° 1: "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación del régimen establecido por la Ley 2809, aceptan para el Servicio "Servicio de diagramación, coordinación, supervisión y provisión de insumos, maquinarias y herramientas para la ejecución del plan de

higienización y control de plagas en Villas de Emergencia, Asentamientos y Núcleos Habitacionales Transitorios ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, los PRECIOS DE APLICACION REDETERMINADOS a valores del 1° de noviembre de 2012, del 1° de junio de 2013, del 1° de diciembre 2013, que constan como **ANEXO I**, los que serán de aplicación a:

- 1) Lo ejecutado en el período que abarca desde el 1° de noviembre de 2012 al 31 de mayo de 2014: valor del abono mensual redeterminado \$ 1.728.793,70, asciende a un ocho con cuarenta y dos por ciento (8,42%) respecto de la tercera redeterminación definitiva,
- 2) Lo ejecutado en el período que abarca desde el 1° de junio de 2013 al 30 de noviembre de 2013: valor del abono mensual redeterminado \$ 1.905.140,41 asciende a un diez con veinte por ciento (10,20%) respecto de la cuarta redeterminación definitiva;
- 3) Lo ejecutado en el período que abarca desde el 1° de diciembre de 2013 al 31 de enero de 2014: valor del abono mensual redeterminado \$ 2.064.744,82 asciende un ocho con treinta y ocho por ciento (8,38%) respecto de la quinta redeterminación definitiva;

CLAUSULA N° 2: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura que se incorpora como **ANEXO II** y de los índices y/o precios de referencia detallados en el **ANEXO III** de la presente.-

CLAUSULA N° 3: Las partes acuerdan que al momento de efectuar la liquidación y pago de los montos reconocidos en la presente Acta Acuerdo, deberá procederse a descontar los importes abonados por el GCABA en el marco de la Resolución N° 134-MDEGC-2013, Resolución N° 623-MDEGC-2013, Resolución N° 1.656-MHGC-2013, que han aprobado la solicitud de Redeterminaciones Provisorias correspondientes a los períodos bajo análisis solicitadas oportunamente por la Contratista en virtud de la aplicación de la Ley 2809, Decreto N° 1312/08 y Resolución N° 4271-MHGC/09 y cuyo porcentaje alcanzó al 7,44% , 7,73%, 7,80%, respectivamente, corresponde detraer la suma total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE CON 23/100 (\$ 7.614.067,23) abonada en concepto de redeterminación provisoria en los partes de recepción definitiva Nros 93471/13- 195994/13- 240807/13- 404243/13- 296631/13- 380247/13- 427514/13 -477981/13- 635917/13- 663007/13- 683632/13- 696865/13- 45278/14- 134057/14- 163908/14- 225163/14- 275291/14- 328219/14- 390887/14- 492049/14- 546474/14- 604397/14- 685500/14- 718186/14- 446428/15 correspondientes a los meses de octubre de 2013 a noviembre de 2014 dando por finalizado a partir de dicho mes el proceso de redeterminación provisoria.

CLAUSULA N° 4: En virtud de lo expuesto en el artículo precedente, corresponde abonar la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$ 831.954,75), diferencia resultante entre las redeterminaciones de precios provisorias abonadas y redeterminaciones de precios definitivas aprobadas hasta el final del contrato del servicio de referencia.

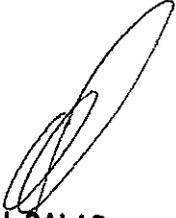
CLAUSULA N° 5: “LA CONTRATISTA” manifiesta su aceptación con los términos del acuerdo arribado por la presente Acta, desistiendo y/o renunciando a toda acción o reclamo administrativo, judicial o arbitral vinculado con presuntas o reales acreencias de las que se considere titular frente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, originados en períodos anteriores al 1° noviembre de 2012. La renuncia aquí formulada resulta abarcativa de acciones y derechos y comprende cualquier tipo de acreencia por cualquier concepto originadas con anterioridad a la fecha de la presente, con excepción de las acreencias adeudadas a la fecha de la suscripción de la presente por Servicios efectivamente prestados y debidamente reconocidos por la Administración-

CLAUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Calle Uruguay N° 458, Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas, conforme lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución N° 77/PG/2006 (B.O.C.B.A. 2430, del

03/05/2006). Asimismo declaran que para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-

Dau
Suselda Jans
Apoderada
DNI B244569



GABRIEL J. SALAS
TITULAR
UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

ANEXO I

**EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A.
SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS,
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA**

6° REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

		6° REDETERMINACION - DICIEMBRE DE 2013			
		5° REDETERMINACION DE PRECIOS A JUNIO DE 2013		6° REDETERMINACION DE PRECIOS A DICIEMBRE DE 2013	
Renglón	Cantidad	Precio Unitario 5° Redeterminación	Precio Unitario Redeterminado	Diferencia en \$	Diferencia en %
1	48	1.905.140,41	2.064.744,82	159.604,41	8,38%



GABRIEL J. SALAS
TITULAR
UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIA.
MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

IF-2014-08020329- -DGRP

ANEXO II

EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A.
 SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA

6° REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

SERVICIO FALTANTE DE EJECUTAR AL 1° DE DICIEMBRE DE 2013

VALORES CONTRACTUALES		EJECUTADO A VALORES BÁSICOS DE CONTRATO		EJECUTADO A VALORES DE LA 1° REDETERMINACIÓN (DICIEMBRE 2010)		
Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Total	Precio Unitario Redeterminado	Cant. de Meses ejecutados del 07/12/2010 al 31/08/2011	Total
48	Mas	1.108.800,00	53.212.800,00	-	9,00	11.237.725,80

EJECUTADO A VALORES DE LA 2° REDETERMINACIÓN (SEPTIEMBRE 2011)		EJECUTADO A VALORES DE LA 3° REDETERMINACIÓN (MAYO 2012)		EJECUTADO A VALORES DE LA 4° REDETERMINACIÓN (NOVIEMBRE 2012)		
Precio Unitario Redeterminado	Cant. Meses ejecutados del 01/09/2011 al 30/04/2012	Precio Unitario Redeterminado	Cant. Meses ejecutados del 01/05/2012 al 31/10/2012	Precio Unitario Redeterminado	Cant. Meses ejecutados del 01/11/2012 al 31/05/2013	Total
1.433.213,43	7,00	1.594.532,57	6,00	1.728.793,70	7,00	12.101.555,90
1.433.213,43	0,91	1.302.921,30	9,567.135,42	1.278.793,70	7,00	12.101.555,90
	7,91	11.335.415,34				

EJECUTADO A VALORES DE LA 5° REDETERMINACIÓN (JUNIO 2013)		SERVICIO FALTANTE DE EJECUTAR AL 1° DE DICIEMBRE DE 2013 A VALORES DEL MISMO MES		NUEVO MONTO DEL CONTRATO		% INCREMENTO	
Precio Unitario Redeterminado	Cant. Meses ejecutados del 01/06/2013 al 30/11/2013	Precio Unitario Redeterm.	Cant. De Meses Faltantes	Total Faltante Redeterminado a valores de 12/2013	80.449.672,80	51,18%	
1.905.140,41	6,00	2.064.744,82	12,00	24.776.937,87	80.449.672,80	51,18%	
		22.861.684,92					
		11.430.842,46					
		Faltante al 01/12/2013 a valores de 5° Red. (Junio/13)					

INCREMENTO EN \$	1.915.252,95
INCREMENTO EN %	8,38%

En la ejecución del mes de noviembre de 2011 se descontó el faltante de servicio de 48 hs s/Resolución N° 078/UGS/2011

IF-2014-08020329- -DGRP

GABRIEL SALAS
 TITULAR
 UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL
 MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

ANEXO III

EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A.
 SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA
 EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS AL 1° DE JUNIO DE 2013

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE COSTOS A VALORES DE JUNIO 2013	
	PRECIO	%
Mano de Obra	482.899,82	25,35%
Vehículos, Maq. y Repuestos	177.595,70	9,32%
Combustible y Lubrificantes	131.915,44	6,92%
Bolsas	51.216,81	2,69%
Neumáticos	36.223,66	1,90%
Ropa para el Personal	105.913,81	5,56%
Insurnos y Herramientas	103.311,33	5,42%
Generales	168.316,10	8,83%
COSTO TOTAL	1.257.392,67	66,00%
Ingresos Brutos	57.154,21	3,00%
Imp. a las Ganancias	226.711,71	11,90%
Utilidad	363.881,82	19,10%
PRECIO DE VENTA FINAL	1.905.140,41	100,00%

Coficiente	ESTRUCTURA DE COSTOS A VALORES DE DICIEMBRE 2013	
	PRECIO	%
1,1111	536.539,15	25,99%
1,0946	194.389,92	9,41%
1,0462	138.011,13	6,68%
1,0732	54.965,00	2,66%
1,0682	38.692,72	1,87%
1,0514	111.352,61	5,39%
1,0450	107.965,45	5,23%
1,0743	180.815,60	8,76%
	1.362.731,58	66,00%
	61.942,34	3,00%
	245.704,63	11,90%
	394.366,26	19,10%
	2.064.744,82	100,00%

INCREMENTO EN \$	159.604,41
INCREMENTO EN %	8,39%

GABRIEL J. SALAS
 TITULAR
 UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL
 MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO



IF-2014-08020329- -DGRP

ANEXO IV

EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A.
SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA

INDICES UTILIZADOS

ITEMS ESTRUCTURA DE COSTOS	PARAMETRO DE VARIACION	COD. IPIM	Jun-13	dic-13	Coef. 6° Red.
Mano de Obra	Indice Salarios Sector Privado Registrado		132,43	147,14	1,1111
Vehiculos y Repuestos	IPIM - Vehiculos, Carrocerias y Repuestos	34	536,46	587,19	1,0946
Combustibles y Lubrificantes	IPIM - Productos Refinados del Petróleo	23	1.011,49	1.058,23	1,0462
Bolsas	IPIM - Productos de Plástico	252	616,81	661,95	1,0732
Neumáticos	IPIM - Productos de Caucho	251	776,10	829,00	1,0682
Ropa para el Personal	IPIM - Prendas de Materiales Textiles	18	311,58	327,58	1,0514
Insumos y Herramientas	IPIM - Herramientas Menores y Elementos de Seguridad	2893	729,42	762,28	1,0450
Generales	IPIM - Nivel General		610,81	656,17	1,0743



GABRIEL J. SALAS
TITULAR
UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIA
MINISTERIO DE HABITACIÓN Y DESARROLLO URBANO

IF-2014-08020329- -DGRP

ANEXO I

**EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLOGICOS S.A.
SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS,
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA**

4º y 5º REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

4º REDETERMINACION - NOVIEMBRE DE 2012					
PRECIO 3º REDETERMINACIÓN - MAYO DE 2012			4º REDETERMINACION DE PRECIOS A NOVIEMBRE DE 2012		
Renglón	Cantidad	Precio Unitario 3º Redeterminación	Precio Unitario Redeterminado	Diferencia en \$	Diferencia en %
1	48	1.594.532,57	1.728.793,70	134.261,13	8,42%

5º REDETERMINACION - JUNIO DE 2013					
PRECIO 4º REDETERMINACIÓN - NOVIEMBRE DE 2012			5º REDETERMINACION DE PRECIOS A JUNIO DE 2013		
Renglón	Cantidad	Precio Unitario 4º Redeterminación	Precio Unitario Redeterminado	Diferencia en \$	Diferencia en %
1	48	1.728.793,70	1.905.140,41	176.346,71	10,20%

GABRIEL J. SALLAS
TITULAR
UNIDAD DE GESTION DE INTERVENCIÓN Y DEPARTAMENTO HUMANO
MINISTERIO DE HABITAT Y DEPARTAMENTO HUMANO



IF-2014-00446115- -DGRP

ANEXO II

**EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A.
SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA**

4º y 5º REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

SERVICIO FALTANTE DE EJECUTAR AL 1º DE JUNIO DE 2013

VALORES CONTRACTUALES		EJECUTADO A VALORES BÁSICOS DE CONTRATO		EJECUTADO A VALORES DE LA 1º REDETERMINACIÓN (DICIEMBRE 2010)	
Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Total	Cant. de Meses ejecutados a Valores Básicos	Total
48	Mes	1.108.600,00	53.212.800,00	-	-
				1.248.636,20	11.237.725,80

EJECUTADO A VALORES DE LA 2º REDETERMINACIÓN (SEPTIEMBRE 2011)		EJECUTADO A VALORES DE LA 3º REDETERMINACIÓN (MAYO 2012)		EJECUTADO A VALORES DE LA 4º REDETERMINACIÓN (NOVIEMBRE 2012)	
Precio Unitario Redeterminado	Cant. Meses ejecutados del 01/09/2011 al 01/09/2011	Total	Precio Unitario Redeterminado	Cant. Meses ejecutados del 01/05/2012 al 01/05/2012	Total
1.433.213,43	7,00	10.032.494,04	1.594.532,57	8,00	9.567.195,42
1.433.213,43	0,91	1.302.921,30			
	7,91	11.335.415,34			

Faltante al 01/06/2013 a valores de 3º Red. (mayo/12)		SERVICIO FALTANTE DE EJECUTAR AL 1º DE JUNIO DE 2013 A VALORES DEL MISMO MES		Nuevo monto del Contrato		% Incremento	
Precio Unitario Redeterminado	Cant. De Meses Faltantes	Total Faltante a Redeterminado a valores de mayo/12	Total Faltante a Redeterminado a valores de junio/13				
28.701.586,27	18,00	514.613,89	34.292.527,35	78.534.419,82		47,59%	

INCREMENTO EN \$	5.590.941,08
INCREMENTO EN %	19,48%


GABRIEL J. SALAS
TITULAR
UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIA
MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

En la ejecución del mes de noviembre de 2011 se descontó el faltante de servicio de 48 hs s/Resolución N° 078/UGIS/2011

IF-2014-00446115- -DGRP

ANEXO III

EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A.
 SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA
 EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS AL 1° DE NOVIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE COSTOS A VALORES DE MAYO 2012	
	\$	%
Mano de Obra	378.501,86	23,74%
Vehículos, Maq. y Repuestos	151.330,10	9,49%
Combustible y Lubrificantes	117.904,75	7,39%
Bolsas	42.294,70	2,65%
Neumáticos	31.547,87	1,98%
Ropa para el Personal	98.530,64	6,18%
Insumos y Herramientas	85.497,91	5,36%
Generales	146.783,67	9,21%
COSTO TOTAL	1.052.391,50	66,00%
Ingresos Brutos	47.835,98	3,00%
Imp. a las Ganancias	189.749,38	11,90%
Utilidad	304.555,72	19,10%
PRECIO DE VENTA FINAL	1.594.532,57	100,00%

Coeficiente	ESTRUCTURA DE COSTOS A VALORES DE NOVIEMBRE 2012		
	PRECIO	%	
	1,1217	424.556,57	24,56%
	1,0752	162.711,64	9,41%
	1,0320	121.675,11	7,04%
	1,0942	46.280,38	2,68%
	1,0651	33.601,52	1,94%
	1,0223	100.726,55	5,83%
	1,1159	95.409,52	5,52%
	1,0631	156.042,56	9,03%
		1.141.003,84	66,00%
		51.863,81	3,00%
		205.726,45	11,90%
		330.199,60	19,10%
		1.728.793,70	100,00%

INCREMENTO EN \$	134.261,13
INCREMENTO EN %	8,39%

IF-2014-00446115- -DGRP

UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIALE
 MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

TITULAR
 RUIEL J. SALLAS



ANEXO III

EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A.
SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS AL 1° DE JUNIO DE 2013

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE COSTOS A VALORES DE NOVIEMBRE 2012		ESTRUCTURA DE COSTOS A VALORES DE JUNIO 2013	
	\$	%	PRECIO	%
Mano de Obra	424.556,57	24,56%	1.1374	25,35%
Vehículos, Maq. y Repuestos	162.711,64	9,41%	1.0915	9,32%
Combustible y Lubrificantes	121.675,11	7,04%	1.0842	6,92%
Bolsas	46.280,38	2,68%	1.1067	2,69%
Neumáticos	33.601,52	1,94%	1.0780	1,90%
Ropa para el Personal	100.726,55	5,83%	1.0515	5,56%
Insunms y Herramientas	95.409,52	5,52%	1.0828	5,42%
Generales	156.042,56	9,03%	1.0787	8,83%
COSTO TOTAL		1.141.003,84	1.257.392,67	66,00%
Ingresos Brutos	51.863,81	3,00%	57.154,21	3,00%
Imp. a las Ganancias	205.726,45	11,90%	226.711,71	11,90%
Utilidad	330.199,60	19,10%	363.881,82	19,10%
PRECIO DE VENTA FINAL	1.728.793,70	100,00%	1.905.140,41	100,00%

INCREMENTO EN \$	176.346,71
INCREMENTO EN %	10,20%

GABRIEL J. SALLAS

TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIO-
 HABITACIONAL Y DESARROLLO HUMANO

IF-2014-00448719-3

ANEXO IV

EMPRESA: OBRAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS S.A.
 SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA
 EJECUCIÓN DEL PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN VILLAS DE EMERGENCIA

INDICES UTILIZADOS

ITEMS ESTRUCTURA DE COSTOS	PARAMETRO DE VARIACION	COD. IPIM	may-12	nov-12	Coef. 4° Red.	jun-13	Coef. 5° Red.
Mano de Obra	Indice Salarios Sector Privado Registrado		103,80	116,43	1,1217	132,43	1,1374
Vehiculos y Repuestos	IPIM - Vehículos, Carrocerías y Repuestos	34	457,12	491,50	1,0752	536,46	1,0915
Combustibles y Lubricantes	IPIM - Productos Refinados del Petróleo	23	904,06	932,97	1,0320	1,011,49	1,0842
Bolsas	IPIM - Productos de Plástico	252	509,36	557,36	1,0942	616,81	1,1067
Neumáticos	IPIM - Productos de Caucho	251	675,92	719,92	1,0651	776,10	1,0780
Ropa para el Personal	IPIM - Prendas de Materiales Textiles	18	289,86	296,32	1,0223	311,58	1,0515
Insurnos y Herramientas	IPIM - Herramientas Menores y Elementos de Seguridad	2893	603,65	673,63	1,1159	729,42	1,0828
Generales	IPIM - Nivel General		532,67	566,27	1,0631	610,81	1,0787



UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

GABRIEL J. SALAS
 TITULAR

IF-2014-00446115- -DGRP

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 514/MHYDHGC/16 (continuación)

**ANEXO V
DETALLE DE EJECUCIONES**

PERÍODO 1º DE NOVIEMBRE/12 AL 31 DE MAYO/13

Concepto	Ejecutado a valores de 3º redet. 01/11/12 hasta el 31/05/13 (7 meses)			Ejecutado a valores Noviembre/12 hasta el 31/05/13 (7 meses)			Diferencia
	Valor 3º Redet.	Cant. Meses	TOTAL	Valor Mensual Redeterminado a Noviembre/12 s/ LEY N° 2809	Cant. Meses	TOTAL	
Meses totales: 48	1.594.532,57	7	11.161.727,99	1.728.793,70	7	12.101.555,90	
SUBTOTAL			11.161.727,99			12.101.555,90	939.827,90
							8,42%



GABRIEL J. SALAS
TITULAR
UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN
MINISTERIO DE HABITACIÓN Y DESARROLLO

BOCIMA
JMAKO

FIN DEL ANEXO

IF-2014-00446115- -DGRP